CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..13162.....

La congresista de la República que suscribe, **Dra. VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de septiembre de 2024, se conmemora el 28° Aniversario Institucional de la Defensoría del Pueblo, una entidad clave en la protección de los derechos fundamentales en el Perú, fundada con el objetivo de defender los derechos de la ciudadanía y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal.

Que, la Defensoría del Pueblo fue creada por la Constitución Política de 1993 como un organismo autónomo, y desde su inicio, ha sido un pilar esencial en la promoción y protección de los derechos humanos en todo el territorio nacional. La institución se inauguró oficialmente el 11 de septiembre de 1996 bajo la dirección del doctor Jorge Santistevan, quien fue elegido como el primer Defensor del Pueblo el 28 de marzo de ese mismo año.

Que, la Defensoría del Pueblo actúa como un colaborador crítico del Estado, desempeñando sus funciones con independencia de cualquier poder público o privado, siempre en defensa del bien común y con un firme compromiso con los derechos de todos los peruanos. Su misión es clave para fortalecer el Estado de Derecho en nuestro país, siendo reconocida por su objetividad, profesionalismo y responsabilidad.

Que, desde que asumió el cargo de Defensor del Pueblo, el Señor Josué Manuel Gutiérrez Cóndor ha liderado la institución con dedicación y compromiso, sucediendo en la dirección a la señora Eliana Revollar, quien lo precedió en esta importante labor, continuando con la labor de velar por los derechos de todos los ciudadanos.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero.- Expresar su saludo y reconocimiento a la Defensoría del Pueblo con motivo de su 28° Aniversario Institucional, destacando su continuo esfuerzo en la defensa de los derechos de la ciudadanía, su contribución al fortalecimiento del Estado de Derecho en el Perú, y su compromiso en la protección de los derechos fundamentales de todos los peruanos.

Artículo Segundo.- Hacer llegar la presente Moción de Saludo al Defensor del Pueblo, Josué Manuel Gutiérrez Cóndor, y a todo el equipo de la Defensoría del Pueblo, en reconocimiento por su dedicación y compromiso con la justicia y los derechos humanos.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

Artículo Tercero.- Reafirmar el compromiso del Congreso de la República con la protección y promoción de los derechos humanos, así como su apoyo continuo a la labor de la Defensoría del Pueblo.

Lima, 11 de setiembre del 2024.

Dra. VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2024 11:43:37-0500

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe